

DECRETO EXENTO Nº Z 538

PUCON, 08 OCT. 2012

## V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

**2.-** El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

 $\bf 3.-$  El Decreto Exento N° 1975, de fecha 26 de septiembre del 2011, donde autoriza a Firmar como Alcalde Subrogante a la Srta. Karina Lopez Monsalvez, en ausencia del Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARICEL YESSICA AHUMADA BELMAR.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) MARICEL YESSICA AHUMADA BELMAR, C.

I. N° domiciliado(a) en el la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERÍA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

RMV/NDS/vcp. 2401 007002

DISTRIBUCION:
- OFICINA DECPARTES
- FINANZAS MICLUIDA 1238179
- TESORERIA ALBUSTOR 1238179
- ARCHIVO DIDECO. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE